

EXP – UNC: 0028882/2018

VISTO

la factura 0001-00000017 de Ariel Ricardo Liendo; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al Servicio de cafetería en el marco de las 1ras. Jornadas de Jovenes Investigadores para Ciffhy y Secyt;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

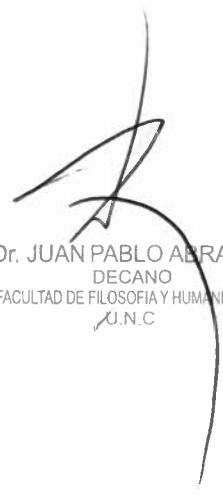
ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000017 de Ariel Ricardo Liendo por la suma de \$ 10000,00 (diez mil con 00/100), por el Servicio de cafetería en el marco de las 1ras. Jornadas de Jovenes Investigadores para Ciffhy y Secy

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos PROFOIN Actividad C.1.1

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **11 JUL 2018**
RESOLUCIÓN N° 0754
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.